

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



GOBIERNO  
DE COLOMBIA



MINTRANSPORTE

## ORGANISMOS DE TRÁNSITO

### Resolución Superintendencia Financiera de Colombia

#### Comunicado 118- septiembre 26 de 2018

Nos permitimos remitir para su conocimiento la Resolución 0910 del 16 de julio de 2018 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia, en la que se solicita al Ministerio de Transporte instruir a todos los organismos de tránsito del país para que se abstengan de registrar cualquier acto o contrato que afecte el dominio de bienes de propiedad de la sociedad PING NINE S.A.S. con NIT 901.097.722-4, su Representante Legal, el señor Oscar Andrés Vargas Hoya, identificado con C.C. 80.849.960 y las plataformas [www.fenixpremium.com](http://www.fenixpremium.com) y [www.fenixlifepremium.com](http://www.fenixlifepremium.com), salvo que dicho acto haya sido realizado por el Agente Interventor que designe la Superintendencia de Sociedades, autoridad que una vez asuma la actuación será la única competente para disponer de los respectivos activos.

La información anterior se encuentra en el artículo octavo de la Resolución 0910 del 16 de julio de 2018



[Descargue aquí la Resolución 0910 del 16 de julio de 2018](#)

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional [01 8000 93 00 60](tel:018000930060) o en Bogotá al 4232221

Concesión RUNT S.A.  
Avenida Calle 26 No.59-41/65  
Edificio Cámara Colombiana de Infraestructura (CCI)  
PBX: (57 1) 587 04 00 - Bogotá, D.C. - Colombia  
Centro de Contacto: 018000 930060  
[contactenos@runt.com.co](mailto:contactenos@runt.com.co)  
[www.RUNT.com.co](http://www.RUNT.com.co)

Agréganos a tu lista de contactos  
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)  
 **Desuscripción Segura**